

Declaración Ambiental

aproemaf

asociación profesional de empresas medioambientales de galicia

Periodo Octubre 2007 – Septiembre 2008

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE APROEMA	3
2. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE APROEMA	4
3. OBJETO	5
4. POLÍTICA AMBIENTAL	5
5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	6
6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6
7. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	7
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	12
8.1 RESIDUOS GENERADOS	13
8.2 CONSUMOS	14
8.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS	15
8.4 VERTIDOS	16
8.5 OTROS ASPECTOS INDIRECTOS	16
9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE	16
10. OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	17
11. DATOS DEL VERIFICADOR	21

1. PRESENTACIÓN DE APROEMA

Datos de la Asociación:

Asociación Profesional de Empresas Medioambientales – APROEMA

CIF: G36820280 - CNAE: 91110

Datos de Contacto:

Avenida García Barbón 104, 1ª planta,

36201 Vigo, Pontevedra.

Telf. y Fax: 986 43 06 19

aproema@aproema.com

www.aproema.com

APROEMA - Asociación Profesional de Empresas Medioambientales de Galicia, es una asociación empresarial, sin ánimo de lucro, independiente, privada y regida por órganos de dirección elegidos democráticamente por sus asociados.

Surge a partir de la iniciativa de un grupo de profesionales, con el fin básico de aglutinar a todas aquellas empresas relacionadas con el sector medioambiental en Galicia. Se constituyó en 1997, como Asociación de Empresas Medioambientales (inicialmente de ámbito provincial, pasando a tener ámbito de actuación autonómico el 9 de abril de 2001).

Actualmente y después de 11 años de trayectoria, forman parte de APROEMA cerca de un centenar de empresas de actividad diversa y que componen el sector empresarial ambiental de Galicia, como: Consultoras, Ingenierías, Laboratorios, Gabinetes jurídicos, Empresas de maquinaria y tecnologías limpias, Empresas que desarrollan su actividad en diferentes ámbitos del medio ambiente, como: Residuos, Suelos, Aguas, Energías alternativas y Sistemas de gestión ambiental.

Nuestra trayectoria ha sido establecida sobre bases sólidas, como son: servicios y actividades relevantes para los socios, una constante comunicación entre la Asociación y la Administración (tanto autonómica como estatal) y la introducción de la variable ambiental, incentivando un cambio de mentalidad empresarial.

Como proyecto de futuro, queremos afianzarnos como canal privilegiado de comunicación entre la ADMINISTRACIÓN, la EMPRESA y la SOCIEDAD, logrando un 100% de afiliación de las empresas del sector en Galicia para la defensa de sus intereses, conjugándolo con la protección y mejora del Medio Ambiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Además queremos mejorar nuestro trabajo en la formulación, implantación y apoyo a la introducción de la variable medioambiental en las empresas gallegas, además de colaborar más estrechamente con las Administraciones públicas en las actuaciones de fomento de las actividades de protección y mejora del Medio Ambiente en Galicia.

Nuestro interés principal es promover la aplicación de la normativa autonómica, estatal y comunitaria en materia de medio ambiente, o su modificación en caso de que ésta perjudique a los Asociados. A lo largo de estos 11 años, hemos tenido una visión clara del potencial de crecimiento del sector; la permeabilidad de fronteras a que nos ha conducido la pertenencia a la Comunidad Europea; y el fenómeno de la Globalización.

Esto ha hecho que, desde junio de 2005, hayamos apostado como Asociación representativa del sector en Galicia, por la conexión con otras áreas españolas, colaborando en la puesta en marcha de un interesante proyecto de creación y lanzamiento de una Federación de Asociaciones a nivel estatal, cuyo resultado es la reciente constitución (6 de noviembre de 2006), de FEAMA, Federación Española de Asociaciones de Medio Ambiente.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE APROEMA

Entre los objetivos de APROEMA, podemos destacar los siguientes:

- Crear un foro de opinión entre profesionales y empresas vinculadas, directa o indirectamente, con la protección y mejora del medio ambiente en Galicia, para la defensa de sus intereses respectivos.
- Divulgar y promocionar las actividades, productos o servicios de las empresas o profesionales miembros de la Asociación.
- Emitir opiniones sobre cualquier cuestión, pasada, presente o futura, relacionada con la protección y mejora del medio ambiente en Galicia, desde una óptica empresarial.
- Formular, implantar, informar y apoyar la introducción de la variable medioambiental en las empresas gallegas.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en las actuaciones de fomento de las actividades de protección y mejora del medio ambiente en Galicia, promoviendo la aplicación de la normativa autonómica, estatal y comunitaria en materia de medio ambiente, o su modificación si perjudicase a los asociados.
- Establecer la comunicación y las relaciones oportunas con organismos extranjeros, y en especial con los países miembros de la Unión Europea, que tengan objetivos y funciones similares.
- Promover dentro del ámbito territorial de la Asociación los medios adecuados para que dentro del sector medioambiental se cumplan con todas las normas necesarias para las buenas prácticas empresariales y medioambientales exigidas en cada momento.
- El estudio y la defensa de la naturaleza y el medio ambiente.

Además de prestar los siguientes servicios:

- Servicio Jurídico, que se centra en la realización de los trabajos necesarios para la Resolución de consultas de la Asociación y Asociados a través de la presentación y seguimiento de denuncias ante la Consellería de Medio Ambiente y/o Seprona, por competencia desleal e intrusismo a instancia de Aproema o de cualquiera de sus asociados; presentación de quejas ante el Valedor do Pobo o Defensor del Pueblo por inactividad de las distintas Administraciones Públicas, así como el seguimiento de las mismas y elaboración de comentarios/propuestas y/o alegaciones a los proyectos legislativos medioambientales de interés para los asociados.
- Información Eventos de Interés como Ferias, Congresos, Conferencias, a nivel nacional e internacional
- Cursos y Jornadas: Relación de Cursos, Jornadas, etc..., impartidos en Galicia, realizadas por APROEMA y por otras entidades colaboradoras.
- Información de Oportunidades Tecnológicas, con el objetivo de difundir entre nuestros asociados la promoción de transferencias de tecnología transnacional, la explotación de los resultados de investigación comunitaria y el fomento de iniciativas comunes de innovación y oportunidades comerciales.
- Bases de datos de legislación ambiental europea, nacional, autonómica y provincial.
- Información sobre ayudas, subvenciones, licitaciones y concursos publicadas en los Boletines Oficiales
- Relación de precios de Papel y Cartón recuperado, Plásticos reciclados y Metales recuperados.

Para lograr estos objetivos, con el máximo respeto hacia el medio ambiente, APROEMA organiza sus actividades conforme a un sistema de gestión ambiental, basado en el Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales –EMAS

3. OBJETO

APROEMA esta certificada desde el 29 de octubre de 2007, e inscrita en el registro el 01 de abril de 2008, con el número de registro ES-GA-000174. Esta Declaración ambiental tiene como objeto actualizar con los datos referentes al periodo (octubre 07- septiembre 08), de conformidad con el Anexo III del Reglamento(CE)Nº 761/2001, del Parlamento por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas, información respecto a impacto y comportamiento medioambiental de APROEMA, así como de la mejora continua en nuestra actuación medioambiental.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

En base a lo dispuesto en el Artículo 2 apartado a) del Reglamento Emas, podemos definir la Política Ambiental como : “Los objetivos generales y principios de acción de una organización respecto del medio ambiente, incluidos el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios pertinentes relativos al medio ambiente y también el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento medioambiental”

La Política Ambiental se integra con el resto de las políticas de **APROEMA** incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

Política Ambiental

El presidente de **APROEMA** ha aprobado la presente política ambiental como reflejo del compromiso de la asociación con la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. Por todo ello asume, en nombre de los asociados, los siguientes compromisos:

- La protección y conservación del medio ambiente constituye un factor determinante en el desarrollo de la actividad de **APROEMA**.
- La asociación facilitará en todo momento la colaboración con la Administración y con Organizaciones competentes en materia ambiental.
- Se establece la mejora continua, como principio fundamental de actuación de la asociación, sobre la base de la prevención, en lugar preferente sobre la corrección.
- Se velará por la conservación de los recursos y la energía, a través del ahorro energético en nuestras instalaciones
- **APROEMA** velará por la sensibilización y formación en materia ambiental de sus empleados y asociados.
- **APROEMA** se compromete al cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable, así como todos aquellos otros requisitos que la organización suscriba y que les sean de aplicación por razón de su actividad y ubicación geográfica.
- La gestión adecuada de los residuos es una actividad prioritaria en la gestión ambiental de **APROEMA**.
- **APROEMA** se compromete a realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de su actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, así como a una revisión periódica de los objetivos y metas establecidos.

La Política Ambiental de **APROEMA** se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla, manteniéndose permanentemente al día.

Oscar Jose González Gil
Presidente de Aproema

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en APROEMA afecta la prestación de servicio de asesoramiento, información y organización de visitas, jornadas y acciones formativas a los miembros de la asociación.

6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

APROEMA decidió adherirse al Sistema de Gestión ambiental a finales del año 2007, ya que considera que es el mejor modo para hacer patente su compromiso con la sociedad, y como Asociación Profesional de Empresas Medioambientales, pretende llevar a cabo su actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de **APROEMA**.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y servicios de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades y servicios enunciados en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Medio Ambiente, quien a su vez informa al Presidente de **APROEMA**.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por el responsable de medio ambiente y los miembros de la Junta Directiva de **APROEMA** en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental nos permite identificar los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación, así como de todos aquellos requisitos que la Asociación estime oportunos y a los que se suscriba voluntariamente.

La descripción funcional de **APROEMA** se expone en el siguiente ORGANIGRAMA:



7. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Después de analizar los aspectos ambientales significativos concluimos que en general no se ha producido un cambio de los mismos, debido fundamentalmente a la implantación de los objetivos propuestos en referencia al consumo de papel y la mejora del comportamiento ambiental del personal de la Asociación.

En la fase de identificación se incluyen:

- ❖ Generación de Residuos (Urbanos, RAEE...)
- ❖ Vertidos
- ❖ Emisiones a la Atmósfera
- ❖ Consumo de Agua
- ❖ Consumo de Energía (Electricidad, Gasóleo)
- ❖ Consumo de Papel

Para la identificación y posterior evaluación de los aspectos medioambientales derivados de las actividades desarrolladas en **APROEMA** ha de tenerse en cuenta el hecho de que oficina de la asociación se encuentra dentro de las instalaciones de la Confederación de Empresarios de Pontevedra. **APROEMA** cuenta con un contrato de cesión en el que se incluyen tanto el uso de la oficina como el gasto de agua, electricidad y gasóleo, la asociación no dispone de datos individualizados de estos consumos ni podrá ejercer ningún tipo de control sobre éstos.

Se tendrá en cuenta la siguiente clasificación:

Aspectos ambientales directos: entre los que se incluyen aquellos sobre los que la asociación podrá ejercer control sobre su gestión.

- Residuos sólidos y peligrosos
- Empleo de recursos naturales y materias primas
- Riesgo de accidentes e impactos ambientales derivados o que pudieran derivarse de accidentes y posibles situaciones de emergencia

Aspectos ambientales indirectos: sobre los que la asociación no tiene pleno control de gestión.

- Emisiones atmosféricas
- Consumo y vertidos de agua
- Consumo eléctrico y Gasóleo
- Cuestiones locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.)
- Comportamiento medioambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores
- Comportamiento medioambiental de los miembros asociados a **APROEMA**

En la identificación de los aspectos ambientales será importante distinguir entre aquellos derivados de las condiciones de funcionamiento normal y los derivados de situaciones de accidente potencial o emergencia.

Situación de funcionamiento normal

Una vez que han sido identificados los aspectos ambientales en situación de funcionamiento normal será necesario evaluarlos para saber cuáles van a ser significativos. De esta forma podremos controlarlos y establecer objetivos de mejora con la finalidad de disminuir el resultado obtenido en la evaluación.

Para realizar la evaluación de los aspectos ambientales se utilizan los siguientes parámetros:

P1: Toxicidad o naturaleza del aspecto

* Toxicidad: se valorará en función del daño que una sustancia es capaz de ejercer sobre un ser vivo.

* Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido, teniendo en cuenta las consecuencias sobre el medio ambiente que puedan ocasionarse o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

P2: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/tipo de gestión (en el caso de los residuos)

P3: Cantidad relativa generada/extensión afectada (en el caso del suelo)

P4: Medidas correctoras instaladas.

P5: Frecuencia.

P6: Imagen de empresa.

P7: Valor del parámetro crítico.

P8: Modificación de las características.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

Aspecto ambiental	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
Generación de residuos (D)	X	X	X	X	X	X	-	-
Generación de vertidos (I)	X	X	X	X	X	X	X	-
Emisiones a la atmósfera por formas de materia (I)	X	X	-	X	X	X	X	-
Emisiones a la atmósfera por formas de energía (ruido)	X	X	-	X	X	X	X	-
Consumo de energía (I)	X	-	X	X	X	-	-	-
Consumo de agua (I)	X	-	X	X	-	X	-	-
Consumo de papel (D)	X	X	X	X	X	-	-	-

(D) Aspecto ambiental directo

(I) Aspecto ambiental Indirecto

En el caso del comportamiento ambiental de proveedores los parámetros aplicables son los siguientes:

T1: Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores

T2: Elección y composición de servicios/ contratación

T3: Composición de la gama de productos/gestión de compras

T4: Decisiones administrativas, planificación y traslado de buenas prácticas a terceros

Cada uno de los parámetros anteriores toma un valor determinado: 1, 5 o 10. En caso de ser necesario se puede tomar un valor intermedio.

Se considerarán significativos, aquellos aspectos que tengan una puntuación total (PT, TT) superior a la mitad del valor máximo que obtendríamos para el aspecto evaluado si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima (10 puntos).

De esta forma, los aspectos ambientales significativos en situación normal serán:

- Consumo de papel
- Consumo de gasóleo
- Consumo de electricidad

Situación de emergencia o accidente potencial

Dentro de las situaciones de emergencia o accidente potencial, se considera que las que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia son el caso de incendio e inundación. La evaluación de los aspectos ambientales identificados en ambos casos será compleja puesto que tanto las emisiones a la atmósfera como resultado de la combustión de materia orgánica, como la generación de vertidos o el consumo de agua serán difíciles de controlar dada la ubicación de la empresa y dependerán en gran medida de la magnitud del accidente o emergencia.

En caso de **incendio**, los aspectos ambientales identificados son: generación de RAEE y RAU quemados o estropeados, generación de emisiones y vertidos y consumo de agua. La evaluación de los mismos será compleja y se hará atendiendo a la magnitud del incendio, resultando como **significativos**:

- ❖ Incendio grave (25-75% de los enseres de oficina y AEE quemados /estropeados, emisiones y vertidos en cantidad importante, consumo de agua)
- ❖ Gran emergencia (75-100% de los enseres de oficina y AEE quemados /estropeados, emisiones y vertidos en cantidad elevada, consumo de grandes cantidades de agua)

En caso de inundación se procederá de la misma forma, siendo los aspectos ambientales identificados: generación de RAEE y RAU estropeados o inservibles, generación de vertidos y consumo de agua. Será **significativo** el caso de:

- ❖ Inundación grave (50-100% de los enseres de oficina inservibles o estropeados, generación de vertidos >500L y con consumo de agua >500L)

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales de **APROEMA** será revisada por el Responsable de Medio Ambiente una vez al año y siempre que se produzcan cambios en los procesos, productos o servicios de **APROEMA** que puedan implicar modificaciones relacionadas con los aspectos ambientales y los impactos generados. Se revisarán también cuando se detecte la posibilidad potencial de una situación de emergencia.

A modo de resumen, los **aspectos ambientales significativos** derivados de las actividades desarrolladas en **APROEMA** así como los impactos ambientales asociados a estos son:

Aspectos ambientales significativos e impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en APROEMA:

Situación normal		
Aspecto ambiental		Impacto ambiental
Consumos	Papel	Consumo de materias primas: agua y energía
		Contaminación del agua
		Contaminación del suelo y la atmósfera
	Electricidad	Alteración de los bosques autóctonos (plantaciones de mono cultivos de crecimiento rápido)
	Combustible: gasóleo	Consumo de recursos naturales
		Contaminación atmosférica (efecto invernadero, lluvia ácida), del agua y los suelos
Situación de emergencia		
Aspecto ambiental		Impacto ambiental
Generación de residuos	RAU de enseres quemados o estropeados	Contaminación de agua y suelos
	AEE estropeados o quemados	
Consumo	Agua	Agotamiento recursos naturales
	En forma de materia: gases combustión	Desertización
Vertidos	Agua a la red de saneamiento	Contaminación atmosférica, agua y suelos
		Contaminación de aguas

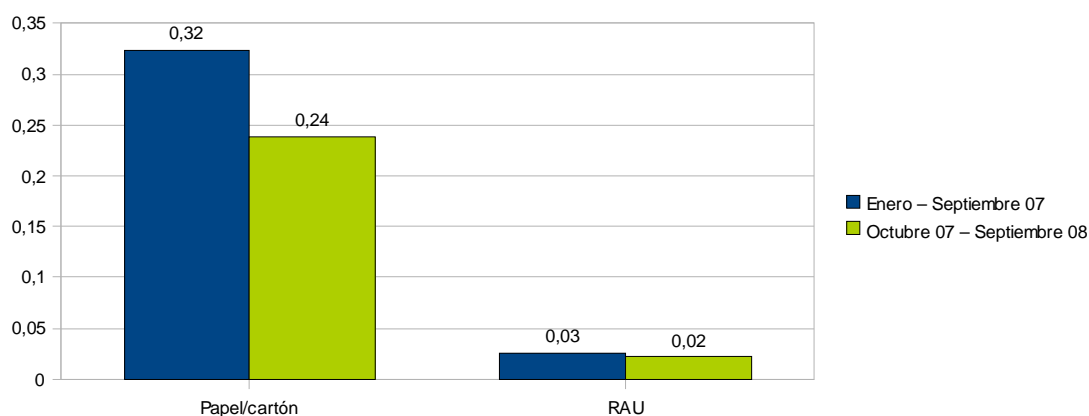
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Las actuaciones de **APROEMA** desde el punto de vista ambiental tienen como objetivo la minimización de residuos en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

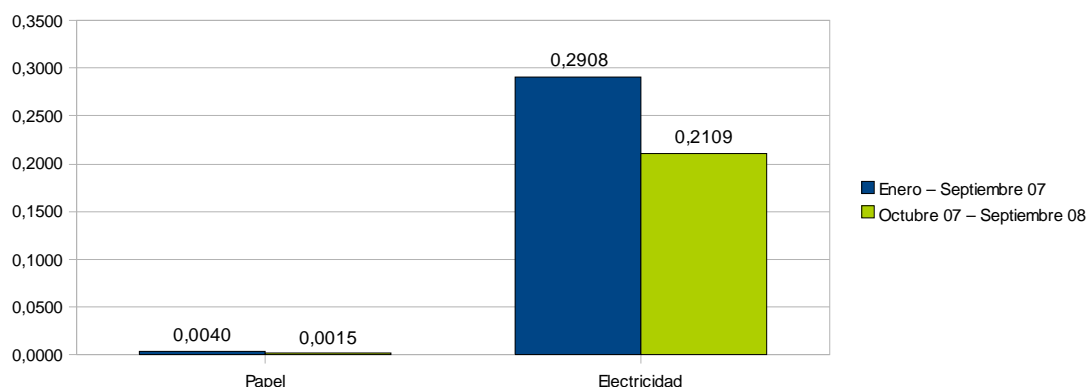
Es importante señalar nuevamente que la asociación se encuentra en las instalaciones de la Confederación de Empresarios de Pontevedra con un contrato de cesión para el desarrollo de sus actividades habituales. De esta forma, los empleados de **APROEMA** utilizarán de forma comunitaria el agua de la red sanitaria, la electricidad y el gasóleo de la calefacción de la CEP, no disponiendo de datos individualizados de consumos que permitan ejercer algún tipo de control sobre los mismos y mejorar el comportamiento ambiental de la organización.

Los indicadores reflejan los siguientes resultados:

Residuos Generados



Consumos



Cabe destacar que aunque la plantilla de Aproema aumento en 2 personas más, a mediados del 2008, de forma general, podemos afirmar que la tendencia de nuestra organización va encaminada hacia la mejora ambiental, debido a la consolidación de las buenas prácticas ambientales definidas y a la implicación y sensibilización del personal.

Los aspectos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en **APROEMA** son:

8.1 RESIDUOS GENERADOS

Residuo	Tipo de residuo	Fuente	Cantidad generada (periodo Enero-Septiembre 2007)	Generación	Tratamiento	Cantidad generada (periodo Octubre 2007-Septiembre 2008)	Generación	Tratamiento
Papel /Cartón	RAU	Tareas Administración	408 dm3 /1260 horas trabajadas= 0.323	Habitual	Segregación para posterior gestión a través de la recogida municipal	480 dm3/2020 horas trabajadas= 0.237	Habitual	Segregación para posterior gestión a través de la recogida municipal
Basura General			31,875 dm3/1260 horas trabajadas= 0.025	Habitual	Segregación para posterior gestión a través de la recogida municipal	45 dm3/2020 horas trabajadas= 0.022	Habitual	Segregación para posterior gestión a través de la recogida municipal
Tóner			0	Esporádica	Entrega a la CEP	1	Esporádica	Entrega a Gestor autorizado
Ordenadores	RAEE	Tareas de Administración	-----	Excepcional	Entrega a proveedores	-----	Excepcional	Entrega a proveedores
Impresoras			-----	Excepcional	Entrega a proveedores	1	Excepcional	Entrega a proveedores
Fax			-----	Excepcional	Entrega a proveedores	-----	Excepcional	Entrega a proveedores
Teléfonos			-----	Excepcional	Entrega a proveedores	-----	Excepcional	Entrega a proveedores
Lámparas fluorescentes (luminarias)			-----	Esporádica	Entrega a proveedores	-----	Esporádica	Entrega a proveedores

APROEMA realiza la separación de papel y cartón del resto de los residuos (RAU) en la propia oficina ya que cuenta con un contenedor especial para el depósito de éstos. Estos residuos se gestionan a continuación a través de la recogida municipal del Concello de Vigo.

La asociación cuenta desde el mes de octubre de 2007 con un contenedor de recogida selectiva de toner para garantizar la correcta gestión de los mismos. *BioToner Sistemas Ecológicos, S.L.* se encarga de la recogida de estos residuos y de la posterior gestión.

En el momento que se genera un residuo de aparato eléctrico o electrónico, y siguiendo las disposiciones del RD 208/2005, **APROEMA** entregará éste a los proveedor del nuevo equipo equivalente.

APROEMA dispone de un Registro en el que se anotan la cantidad de residuos generados, tipos, fecha de entrega, destino y cantidad.

8.2 CONSUMOS

Consumo	Fuente	Consumo (Enero - Diciembre 2007)	Consumo (Enero - Septiembre 2008)	% de variación año anterior(+/-)	Consumo/nº trabajadores
Materias primas: papel libre de cloro elemental	Tareas de Administración	5 kilos	3 kilos	-40%	1 kg/trabajador
Electricidad	Tareas de Administración	366,36 Kw	426,04 Kw	+16.3%	142,01 (Kw/año/trabajador)
Agua	Tareas de Administración	-----	-----		
Gasóleo	Tareas de Administración	-----	-----		

Para el calculo de consumo de materias primas (papel), se toma como referencia las compras efectuadas durante el periodo y se resta el inventario existente.

$$\text{Consumo papel} = \text{compras} - \text{existencias al final de periodo}$$

En referencia al consumo de electricidad, cabe destacar que aunque no disponemos de los datos de consumo de la oficina de APROEMA ya que la asociación paga una única factura por el contrato de cesión con la CEP, donde se incluyen los conceptos de electricidad, agua y gasóleo.

Como el consumo de electricidad ha sido significativo, consideramos realizar una estimación y para ello hemos tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Días trabajados al periodo (Dt)
- Horas de trabajo diarias (Ht)
- Puesto de trabajo: (Pt)
- Equipos informáticos operativos : ordenador (O)

- Equipos informáticos compartidos: impresora (I)
- tubos fluorescentes (Tf)

Se calcula:

Consumo de electricidad por Pt = Dt x Ht x O

Consumo de electricidad Tf = Dt x Ht x # Pt

Consumo de electricidad I = Dt x Ht x # Pt

Consumo Energético total = Consumo de electricidad (Pt+Tf+I)

APROEMA , adopto las medidas oportunas para tratar de minimizar los consumos:

- Se estableció como objetivo la reducción de un 0,5% en el consumo de papel, ya que el consumo fue inferior al año anterior, la cantidad de personas en plantilla se triplico, lo que indica la mejora del comportamiento ambiental y la optimización del consumo de papel.
- El consumo energético aumentó igualmente debido a la incorporación de nuevo personal, para lo que hizo falta la incorporación de equipos informáticos, los cuales se seleccionaron tomando en cuenta el consumo energetico de los equipos.
- Utilización de los aseos de forma racional y responsable por parte del personal de **APROEMA**, teniendo en cuenta que el agua es un recurso agotable, existiendo importantes problemas de escasez en el suministro de agua a nivel mundial.
- Buenas prácticas ambientales dirigidas a la optimización del consumo energético (apagado de equipos informáticos, impresora y luces de la oficina)

De todas formas será imposible conocer el grado de repercusión que estas actividades pueden tener sobre el consumo global de electricidad o agua en la CEP, puesto que no se dispone de datos individualizados que permitan hacer seguimiento y medición de estos consumos.

8.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Emisiones a la atmósfera en forma de materia: combustión gasóleo

Al igual que ocurre con los consumos de agua y electricidad, **APROEMA** no puede ejercer ningún tipo de control sobre las emisiones a la atmósfera como resultado de la utilización de la caldera de gasóleo ya que el titular de la misma es la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP).

APROEMA, a pesar de no ser titular de la caldera y encontrarse esta fuera de sus instalaciones, comunica a la CEP las características y requisitos legales que debe reunir dicha caldera para cumplir con la normativa aplicable, optimizar el funcionamiento de la misma y minimizar el impacto sobre el medio ambiente.

Emisiones a la atmósfera en forma de energía: ruido

Durante el desarrollo habitual de las actividades de **APROEMA** no se generan ruidos susceptibles de causar impacto ambiental sobre el Medio Ambiente, no sobrepasándose los límites sonoros.

8.4 VERTIDOS

En **APROEMA**, únicamente pueden tenerse en cuenta los vertidos de agua de origen sanitario derivados del uso de los aseos comunitarios de la Confederación de Empresarios de Pontevedra.

8.5 OTROS ASPECTOS INDIRECTOS

En **APROEMA** se consideran como aspectos ambientales indirectos aquellos que resultan de las actividades de los proveedores y los miembros de la asociación. Aunque no puede ejercerse ningún tipo de control sobre ellos, **APROEMA** verifica para la aceptación de un nuevo asociado que posee la autorización ambiental requerida para el desarrollo de su actividad (p.e. gestor de residuos), siendo el cumplimiento de este requisito un filtro para su aceptación, o incluso para su retirada temporal o permanente de la Asociación. Así mismo tratará de sensibilizarlos e influenciarlos positivamente en el Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible mediante la realización de jornadas informativas orientadas a la gestión ambiental, la divulgación de Buenas Prácticas Ambientales, circulares informativas a través del correo electrónico y diversas publicaciones a través de la página Web de la asociación.

9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE

La presente Declaración Ambiental se ha realizado en estricto cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y del Decreto 185/1999, del 17 de Junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma Gallega, de un sistema voluntario de Gestión y Auditoría Ambiental.

La delimitación de los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad desarrollada por **APROEMA**, ha tenido lugar identificando toda la normativa vinculante a nivel comunitario, nacional, autonómico y municipal, en los sectores ambientales sobre los que **APROEMA** puede tener algún tipo de impacto (residuos, vertidos, emisiones a la atmósfera en forma de materia o energía)

La revisión de los requisitos legales ambientales aplicables a **APROEMA** se realiza diariamente a través de la consulta del Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Galicia, Boletín Oficial de la Provincia y consulta de la Normativa municipal a través de la página Web del Ayuntamiento de Vigo, además de estar suscrita a publicaciones de información sobre legislación medioambiental.

Una vez que se identifica alguna normativa de incidencia para **APROEMA**, se procede a su archivo en soporte informático, organizándose la legislación identificada en función del Boletín y del año.

Además, **APROEMA** ,podrá suscribirse voluntariamente a otros requisitos (códigos de buenas prácticas ambientales, acuerdos con autoridades públicas, pautas de comportamiento no reglamentarias, requisitos de asociaciones comerciales, acuerdos con grupos de la comunidad o asociaciones no gubernamentales, etc.) que pudieran mejorar de forma significativa su comportamiento ambiental.

De esta forma se garantiza la IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN y VERIFICACIÓN del cumplimiento de toda la normativa ambiental aplicable a **APROEMA** y de todos aquellos requisitos a los que la asociación se suscriba voluntariamente.

Así mismo, esta normativa identificada, junto con otra de mayor amplitud, es difundida entre los miembros de la asociación cumpliendo así con el compromiso de difundir en su entorno los principios legales de protección ambiental.

10. OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

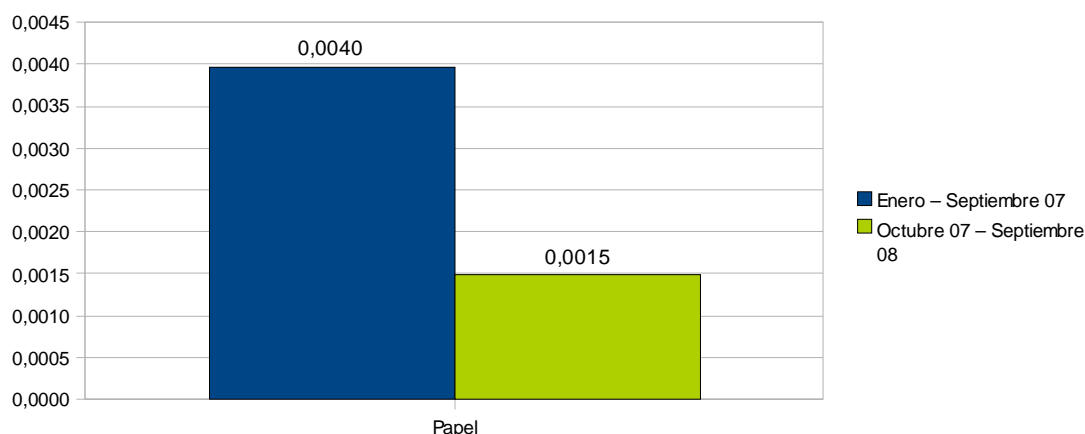
Una vez analizados los datos ambientales obtenidos definimos las acciones de mejora a emprender, por ello Aproema, establece anualmente sus objetivos y metas ambientales, que son revisadas de acuerdo a su programa de implantación por el personal responsable.

Los objetivos medioambientales planteados para el período enero – septiembre 2008 han sido:

- Reducir el consumo de papel un 0.5% con respecto a los datos correspondientes al periodo Enero – Septiembre 2007 (5 kg)

Metas	Actuación	Responsable	Recursos	Plazo ejecución	Consecución
Cálculo del consumo	Análisis de facturas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Septiembre 2008	Realizado
Fomento del empleo del correo electrónico en comunicaciones externas e internas	Sesiones informativas a los miembros de la asociación				Realizado
Reutilización del papel usado	Utilización de papel por ambas caras				Realizado

Como consecuencia del seguimiento realizado sobre el grado de consecución de este objetivo y acciones asociadas, tal como se expone en la tabla anterior y en el gráfico, a fecha de cierre de esta declaración se considera cumplido.



■ Mejora del comportamiento ambiental del personal de APROEMA

Metas	Actuación	Responsable	Recursos	Plazo ejecución	Consecución
Sensibilización del personal	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Septiembre 2008	Realizado
Jornadas de formación	Contratación de cursos				Realizado

Como consecuencia del seguimiento realizado sobre el grado de consecución de este objetivo y acciones asociadas, se afirma que se ha cumplido el programa de formación propuesto, por lo que a fecha de cierre de esta declaración se considera cumplido.

■ Fomentar un buen comportamiento ambiental entre los proveedores

Metas	Actuación	Responsable	Recursos	Plazo ejecución	Consecución
Sensibilización e información	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Septiembre 2008	Realizado

Como consecuencia del seguimiento realizado sobre el grado de consecución de este objetivo y acciones asociadas, se señala que aunque no se presentaron evidencias de comunicaciones informativas realizadas a los proveedores, si se aplicaron criterios medioambientales para evaluar las compras realizadas en el periodo, por lo que consideramos que a fecha de cierre de esta declaración se considera cumplido. Igualmente consideramos este objetivo para el próximo periodo, donde se procurara realizar el adecuado seguimiento de las comunicaciones enviadas.

■ Fomentar un buen comportamiento ambiental entre los asociados

Metas	Actuación	Responsable	Recursos	Plazo ejecución	Consecución
Sensibilización e información	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Septiembre 2008	Realizado
	Charlas divulgativas				Realizado
	Jornadas formativas				Realizado

Como consecuencia del seguimiento realizado sobre el grado de consecución de este objetivo y acciones asociadas, y debido a la actividad misma de la asociación, que consiste en sensibilizar e informar a todos sus miembros, consideramos que a fecha de cierre de esta declaración se considera cumplido.

OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Programa objetivos y metas ambientales APROEMA (Octubre 2008-Septiembre 2009)					
Objetivo	Meta	Actuaciones	Responsables	Recursos	Plazo de Ejecución
Reducir en un 25% el consumo de papel libre de cloro elemental por papel reciclado libre de cloro, con respecto a los datos correspondientes al periodo octubre 07 – Septiembre 08 (5 kg)	Cálculo del consumo	Análisis de facturas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos	Agosto 2009
	Sensibilización de Proveedores	Comunicación informativa	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos Correo electrónico	Enero 2009
	Sensibilización Personal	Comunicación informativa	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos Correo electrónico	Noviembre 2008
		Jornada Informativa	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información (2 horas)	Octubre 2008
Reducir el consumo energético en un 1 %, con respecto a los datos correspondientes al periodo octubre 07 – Septiembre 08 (426 kw/año)	Cálculo del consumo	Análisis del consumo energético por puesto de trabajo	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos	Agosto 2009
	Sensibilización Personal	Comunicación informativa	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos Correo electrónico	Noviembre 2008
		Jornada Informativa	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información (2 horas)	Octubre 2008
Mejora del comportamiento ambiental del personal de APROEMA	Sensibilización del personal	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: información	Agosto 2009
	Jornadas de formación	Contratación de Cursos	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Julio 2009

Comunicar al 100% de los proveedores, que se tendrán en cuenta criterios ambientales a la hora de realizar nuestras compras	Sensibilización e información	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos	Agosto 2009
Fomentar un buen comportamiento ambiental entre los asociados	Sensibilización e información	Comunicaciones informativas	Responsable de Medio Ambiente	Recursos Humanos: Formación e información	Agosto 2009
		Jornadas Informativas	Responsable de Medio Ambiente		Agosto 2009

11. DATOS DEL VERIFICADOR

La presente declaración ambiental ha sido presentada durante la auditoría celebrada el 26 de septiembre de 2.008 al verificador medioambiental, la próxima validación será en septiembre 2009.

